

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

**AUTORIZA ORDEN COMPRA N°3649-283-CM18,
ADQ. DE IMPLEMENTOS
COMPUTACIONALES, A TRAVES DE
CONVENIO MARCO.**

DECRETO ALCALDICIO: N° 1035 /

QUILLECO, MAYO 10 DE 2018.-

VISTOS:

a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido N° 47, de 25/04/2018, Administración Municipal, solicitando Implementos computacionales.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3649-283-CM18 por la adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de Implementos Computacionales para implementar oficina de informatica, a la INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA, RUT N° 89.912.300-K, ÑUÑO A, SANTIAGO, por un monto total de US\$147,52.-\$ 93.368, dólar observado al día 10/5/2018 \$632,92.- impuestos y flete incluidos.

2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-29-06-002 (1) del presupuesto municipal vigente.

3.-**PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====